TEMA

46

Organización y estructura del Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante

Consorcio Provincial para el SPEIS de Alicante. Organización (territorial) y Estructura (Organizativa y Funcional).

§

NOVIEMBRE DE 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. Qué es el Consorcio
    1.1. Naturaleza y fines
    1.2. Quién lo forma y cómo nació
    1.3. Dónde actúa
    1.4. El marco legal
2. Estructura organizativa: los órganos del Consorcio
    2.1. Órganos necesarios y complementarios
    2.2. La Presidencia y la Vicepresidencia
    2.3. La Asamblea General
    2.4. El Consejo de Gobierno
    2.5. Gerencia y Comisiones Técnicas
    2.6. Cómo funcionan los órganos colegiados
    2.7. Personal, Secretaría, Intervención y bomberos voluntarios
    2.8. Financiación
3. Organización territorial
    3.1. Criterios y unidades
    3.2. Cómo se aplica en el Consorcio
    3.3. Municipios de cada zona
4. Estructura organizativa y funcional del servicio
    4.1. Los servicios centrales
    4.2. Escalas y categorías
    4.3. Principios de actuación internos
    4.4. Cómo encajan órganos de gobierno y estructura operativa

No confundas

Ideas clave

Autoevaluación

Soluciones

Fuentes

Presentación

El **Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante** (en adelante, el Consorcio) es la organización que presta el servicio de bomberos en casi toda la provincia de Alicante. Un consorcio es una fórmula en la que varias administraciones se asocian para gestionar juntas un servicio; aquí se asocian la Diputación, la Generalitat y los ayuntamientos. Para quien prepara la oposición, entender cómo está montado el Consorcio es entender quién manda, quién decide y dónde se trabaja.

El epígrafe pide dos cosas. La **organización territorial** responde a «¿en qué trozos se divide el territorio y qué parque atiende cada municipio?». La **estructura organizativa y funcional** responde a «¿qué órganos gobiernan el Consorcio y qué escalas y categorías forman el personal operativo?». Este tema las estudia en ese orden, precedidas de una sección sobre qué es el Consorcio y de dónde viene. [S01,S02]

ATENCIÓN Las normas de referencia son los **Estatutos del Consorcio**, en su redacción aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2020 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* (BOP) núm. 245, de 24 de diciembre de 2020 [S01], y la **Ley 7/2011**, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana [S02]. Esa modificación de 2020 sustituyó en todo el articulado las antiguas «Áreas Operativas» por **«Zonas Operativas»**; si lees materiales anteriores o la propia web del Consorcio, que sigue hablando de «Áreas y Zonas Operativas» [S03], recuerda que la unidad de organización territorial que nombran los Estatutos es la zona operativa.